



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-35-2022**  
**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO DE SEGURIDAD**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **14:00** horas del día **12 de agosto de 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

**3. Motivo.**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-35-2022 Adquisición de uniformes y equipo de seguridad**, solicitados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

**4. Asistencia y acreditación de licitante.**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-35-2022

PÁGINA 1 DE 6





NOMBRES DE LOS LICITANTES
399 Project Development, S.A. de C.V.
Equipos Militares Yusseff, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por ellos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes 399 Project Development, S.A. de C.V. y Equipos Militares Yusseff, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

### 5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. La recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580,





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **22 de agosto de 2022** a más tardar a las **13:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
  - D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en los **Anexos 1 y 1A**.
6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

**PREGUNTAS DEL LICITANTE 399 PROYECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.**

- 1. Partidas 1, 2, 3, 7, 9, 10, 13, 16, 19, 20, 21, 24, solicitan bordados con características muy genéricas, podrían proporcionar mayor información sobre los mismos, como medidas, o imágenes.

**RESPUESTA**

En este evento se hace entrega de una impresión a color con medidas de los logotipos que deben llevar los uniformes, mismos que les serán remitidos en formato digital al proveedor adjudicado el día del fallo de la presente licitación.

- 2. Punto 1.3 muestras físicas y catálogos, solicitan muestras de casi todas las partidas, es nuestra apreciación que las mismas deberán de cumplir con todas las características solicitadas, es correcta nuestra apreciación?

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-35-2022

PÁGINA 3 DE 6





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

## RESPUESTA

Es correcta su apreciación. Todas las partidas de las que se requieren muestras físicas en el apartado 1.3 de las bases de este procedimiento, deben entregarse totalmente terminadas incluyendo los logotipos que en este evento les fueron entregados.

## PREGUNTAS DEL LICITANTE EQUIPOS MILITARES YUSSEFF, S.A. DE C.V.

1. En relación al capital social solicitado, entendiendo que el capital social que solicitan va en relación con el monto total de la licitación, en caso de que algún participante quiera cotizar sólo una partida y el valor de la partida sea por ejemplo \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) cual sería el capital social que debería de comprobar la empresa, sería ilógico que sigan exigiendo un capital de \$5,000,000.00 (Cinco millones 00/100 M.N.) para poder participar en una partida de sólo \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

## RESPUESTA

No es correcta su apreciación. Se aclara al licitante que lo requerido en la cuarta viñeta del inciso d. Capacidad financiera del apartado 3.1 de las bases es el capital contable con que cuenta la empresa, mismo que debe acreditar en su declaración anual del ejercicio 2021 y no deberá ser inferior de \$5,000,00.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), independientemente de las partidas con las cuales participe.

En este evento el representante del licitante 399 Project Development, S.A. de C.V. solicita lo siguiente:

Será posible que se amplie el tiempo de entrega de los bienes de esta licitación.

## RESPUESTA

Se informa a los licitantes que el tiempo de entrega de los bienes licitados no se modifica, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases de esta licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-35-2022

PÁGINA 4 DE 6





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**8. Final.**

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento del asistente.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **14:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Elía Korina Toro Reyna	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Virginia Ramírez Martínez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	

### Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
399 Proyect Development, S.A. de C.V.	Jesús Ricardo Cordero de Ávila	
Equipos Militares Yusseff, S.A. de C.V.	Víctor Eduardo Hernández Barbosa	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-35-2022.



## MANUAL BORDADOS

1.- Bordados para las **partidas 1, 2, 3, 7, 9, 10, 13, 16, 19,20,21 y 24**, llevaran:

### **BANDERA DE MEXICO.**

El único diseño de bandera que será aceptado, es tal y como se describe; Leyenda SAN LUIS POTOSI y El escudo de armas en la codificación. Solamente visibles bajo luz negra o UV, medida 7.62 de ancho por 7.62 de alto, bordado en la manga izquierda.

**Bandera de México para hombro izquierdo de camisa y chamarra.**



Vista con luz natural

Vista con luz UV

Leyenda SAN LUIS POTOSÍ

Escudo de Armas San Luis Rey.

Recibi 12/20/2022  
Equipos Militares Yasseff SA DE CV  
Victor Hernandez

Recibi 12/Abr/22  
Armas Colro  
0399 project autogment sudeco

**SECTOR PROXIMIDAD SOCIAL.**

Sector de Proximidad Social. Deberán tener en la codificación UV un panel que se distinguirá solamente en la Palabra Proximidad Social, medida 5cm alto por 7.62 de ancho bordado en la manga derecha.



Vista con luz natural

Vista con luz UV

Panel Codificado UV.

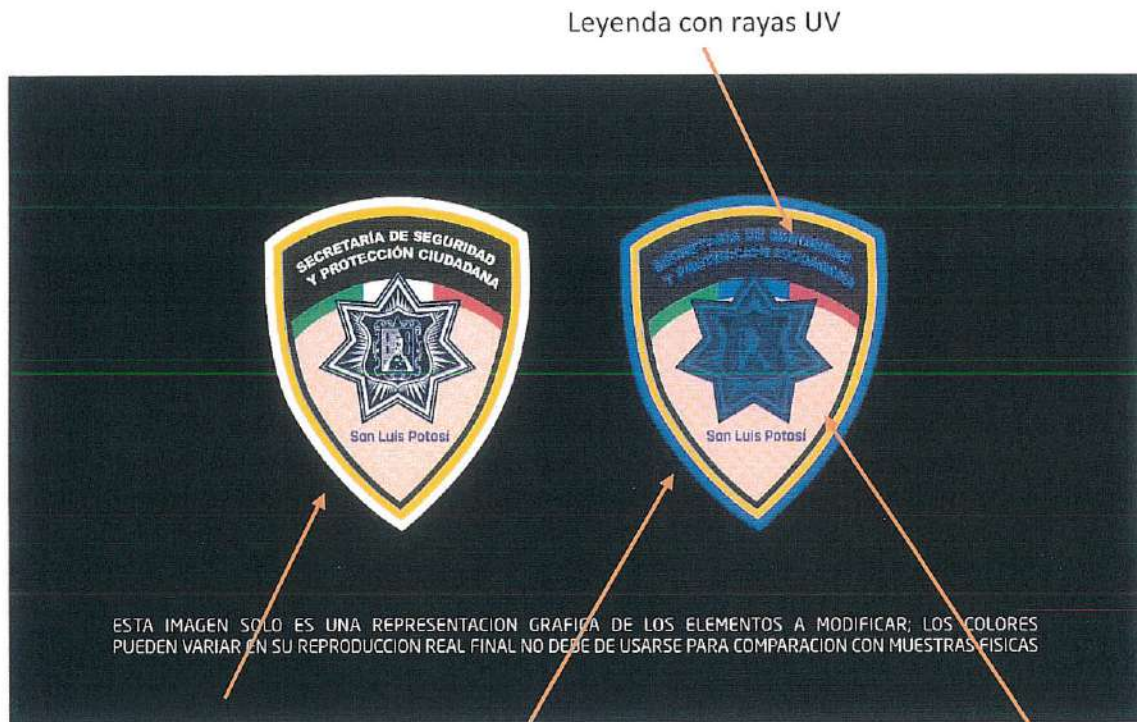
Recibi 12/08/2022  
Equipos Militares Yaseff S.A. & C.U  
Victor Hernandez

Recibi 12/08/22  
Ricardo Calma



**ESCUDO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA CON ESTRELLA DE 7 PICOS.**

Escudo de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Mediante la luz UV se apreciará en la leyenda un diseño de rayas y en el fondo color crema irá la palabra **SÍ**, medida 8.5 cm de alto por 7 cm ancho, bordado al frente izquierdo.



Vista con luz natural

Vista con luz UV

En el fondo cremita, ligeramente se aprecia la palabra **SÍ** con la luz UV.

**2.- ESPALDA**, para las partidas **1, 2, 3, 7, 20, 21 y 22** llevaran en la espalda con vinil la leyenda **"GUARDIA MUNICIPAL"** a dos líneas con medidas 29.8 cm de ancho y 8.3 cm de largo +/- 5 MM

-----29.8 CM-----

**GUARDIA  
MUNICIPAL**

---8.3 CM---

Recibi 12/08/22  
Equipo militares Yacoff SA de CV  
Victor Hernandez  
*[Signature]*

*R*  
Recibi 12/08/22  
Equipo militares Yacoff SA de CV  
3499  
*[Signature]*

3.- ESPALDA, para las partidas 9 y 11 llevaran en la espalda con vinil la leyenda "VIALIDAD" a dos líneas con medidas 31.90 cm de ancho y 5.8 cm de largo, la partida 10 con medidas 26.4 cm ancho por 4.5 cm alto +/- 5 MM, adicional llevaran las tres partidas mencionadas, DOS LINEAS HORIZONTALES EN CADA HOMBRO UNA DE COLOR AMARILLO Y LA OTRA GRIS REFLEJANTE DE 1.5 CM CADA UNA, DOS LINEAS QUE RODEAN LA MANGA EN EL ANTEBRAZO EN AMBAS MANGAS UNA AMARILLO Y OTRA GRIS REFLEJANTE DE 1.5 CM, EN LA PARTE POSTERIOR EN EL YUGO TRASERO LLEVARÁ DOS LINEAS UNA AMARILLA Y UNA GRIS REFLEJANTE DE 1.5 CM .



4.- ESPALDA, para las partidas 16 y 19 llevaran en la espalda con vinil la leyenda "SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA" a dos líneas con medidas 29.5 cm de ancho y 6.5 cm de largo.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Recibí 12/08/22  
 Equipos Militares y sus Accesorios de la C.U.  
 Victor Hernandez *[Signature]*

*[Signature]*  
 Recibí 12/08/22  
 Ricardo Cobos  
 2019 *[Signature]*